

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.

Guayaquil, 22 de abril del 2009.

He auditado el balance general adjunto de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminados en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

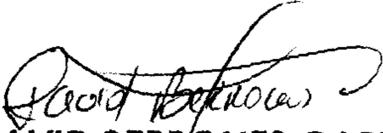
1. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
2. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
3. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido por la resolución



A los miembros del Directorio y
Accionistas del
NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.
Guayaquil, 22 de abril del 2008

No 90-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, informo que:

- a) los administradores de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b) los administradores de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- c) la correspondencia, libros de actas de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** así como sus comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) la custodia y conservación de bienes de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** es adecuada.
- e) para el desempeño de mis funciones como Comisario de **NAVIERA LATINOAMERICANA NAVELAT S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.


DAVID BERRONES CAPITO.
COMISARIO
REG. PROF. 0.41767
FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES
DEL ECUADOR

